

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2021/2882** *Información pública y aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento.*

#### **Edicto**

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria el día 16 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Lopera, por lo que de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Plan de Ordenación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace saber, para general conocimiento.

Lopera, 17 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.